



El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, 2018-2021, con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133, 145, 153 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 4, 5, 7, 10, 18, 19, 20 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 60, 61, 62, 63, 64 65, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 16 27 y 28 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 50, 54 y 55 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo 1, 2, 3, 7, 59, 60, 65, 66 fracción IV, inciso b), 89, 90 fracción XXIX, 125, fracción XI, 229, 230 fracción VI, 230 BIS, 233, 233 BIS, 234, 235 y demás relativos y aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 20 fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cozumel; 4 fracción IX y demás aplicables del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal de Cozumel; y,

**CONSIDERANDO**

Que el Municipio de Cozumel, Quintana Roo es una entidad pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda, expresándose dicha autonomía en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de su competencia que señala el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que asimismo, el artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo establece "El Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Quintana Roo, es una institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas, establecida en el territorio que le señala a cada uno de ellos la presente Constitución, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda."

Que el artículo 133 de la misma Constitución Política dispone "Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que se renovará cada tres años y residirá en la Cabecera Municipal. La competencia que esta Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado"; conforme lo establecido en el artículo 7 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Que los recursos que integran la Hacienda Municipal serán ejercidos en forma directa por el Ayuntamiento, o bien, por quien éste autorice, como lo establece el artículo 153 de la Constitución Política del Estado; la cual se formará con los rendimientos de los bienes que le pertenecen, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura establezca a su favor; y conforme su fracción V los Presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles.

Que es atribución del Presidente Municipal presentar a la aprobación del Honorable Ayuntamiento, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, que debe considerar la perspectiva de género como dispone el artículo 90, fracción XXIX, de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo



así como la atención a niñas, niños y adolescentes de acuerdo a lo establecido en el párrafo cuarto de la fracción III del artículo 2 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Que la misma Ley también dispone en el inciso b), fracción IV de su artículo 66, que el Ayuntamiento aprobará el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente con base en los ingresos disponibles.

Los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para el ejercicio fiscal 2021 son muy diferentes a los de años anteriores y se distinguen por una reflexión más profunda sobre los aspectos económicos y sociales, así como en materia de salud, economía y finanzas públicas del país.

La pandemia del COVID-19 ha impuesto ya varios costos a la sociedad mexicana, el más importante es la desafortunada pérdida de vidas humanas. Es importante reconocer el dolor que las familias han enfrentado, así como la solidaridad de la ciudadanía y el esfuerzo y trabajo de los trabajadores del sector salud en la atención y contención de la pandemia.

El COVID-19 también está representando costos significativos para la economía mexicana, la cual enfrenta actualmente el reto más complejo desde la Gran Depresión, originada en los Estados Unidos de América, en materia de protección del bienestar social e impulso a la actividad económica agregada. El despliegue de acciones para la atención de la pandemia, que ha tenido como eje un confinamiento autoinducido, ha generado una situación extraordinaria para la población y ha provocado una de las más severas contracciones económicas de las que se tenga registro en los últimos cien años.

No obstante, nuestro país enfrenta el reto de mejorar de manera sostenida las condiciones de vida de la mayoría de la población, requisito indispensable para alcanzar un verdadero desarrollo que sea incluyente, duradero y sostenible.

#### **Los retos hacia adelante y el Paquete Económico 2021**

En 2021 las políticas públicas deberán continuarse adaptándose a la trayectoria de la pandemia del COVID-19, garantizando la disponibilidad de atención médica, procurando una recuperación económica sostenida pero segura en términos sanitarios, preservando finanzas públicas sanas, a fin de contribuir a la estabilidad económica y disponer de recursos para cumplir los objetivos del Municipio.

En este sentido, las políticas del gasto público que se proponen en el Presupuesto de Egresos 2021 están orientadas a ampliar y fortalecer particularmente los servicios municipales así como la atención de los grupos más vulnerables en particular a razón de la pandemia.

#### **Panorama económico**

Durante 2021 la trayectoria de la pandemia continuará marcando el ritmo de la reapertura y delineando la ejecución de la política económica. Se estima que continuará la reactivación iniciada en la segunda parte de 2020, a medida que:



unidades económicas se adapten al nuevo entorno y que la contención de la enfermedad en México y en el exterior permita la remoción paulatina de las medidas de confinamiento y, por tanto, una mayor utilización de la capacidad productiva instalada; el T-MEC potencie al sector integrado a la economía global y a la inversión estratégica en nuestro país, apalancado en políticas activas de atracción de empresas y la mejora en el Estado de Derecho que significa la Reforma Laboral, entre otros avances; la inversión pública y privada en infraestructura impulsen la generación de empleos y tengan efectos de derrame sobre otros sectores; y el sector financiero continúe apoyando el flujo adecuado de recursos hacia hogares, empresas y proyectos productivos.

En congruencia con lo anterior y con la dinámica observada en episodios severos recientes, para las proyecciones de finanzas públicas de 2021 se utiliza una tasa de crecimiento del PIB de 4.6%, en línea con la recuperación de la actividad económica y el comercio a nivel global desde un nivel bajo en 2020, así como con la perspectiva más favorable que se ha visto en el empleo, el consumo y la inversión durante la reapertura. La estimación para México podría ajustarse si la disponibilidad de una vacuna contra el COVID-19 permite una reapertura amplia temprano en el año.

Los recursos destinados al fortalecimiento de las haciendas locales por concepto de participaciones, aportaciones federales y otros conceptos, se estiman en 1,867.3 mmp, (que representa el 29.7% del gasto neto total que se plantea) de los cuales, 49.3% corresponde al pago de participaciones; el 44.8%, a las aportaciones federales que se canalizan a destinos específicos como educación, salud, infraestructura social y seguridad pública; y el restante 5.9% a otros conceptos, en los que se encuentran las asignaciones para convenios de coordinación, subsidios y otros gastos.

Finalmente, los cálculos usan una inflación de 3.0%, en línea con las proyecciones y el objetivo del Banco de México; una tasa de interés de 4.0%, que asume espacio para reducciones adicionales durante 2020, en línea con las expectativas, y estabilidad de la política monetaria durante 2021; y un tipo de cambio promedio y de cierre de 22.1 y 21.9 pesos por dólar, respectivamente, consistente con la recuperación económica.

#### **Escenario macroeconómico 2022-2026**

Los escenarios de finanzas públicas de mediano plazo, para los años 2022-2026, utilizan un marco macroeconómico prudente. Los pronósticos de crecimiento del PIB no consideran políticas económicas que están a discusión en la agenda económica ni incorporan todos los efectos de política pública del Gobierno de México para el resto de la Administración.

Durante el periodo 2022-2026, se espera que el crecimiento de la actividad económica global sea mayor que el promedio esperado para 2020 y 2021 de 0.25%.

Se espera que tanto la demanda interna como la externa propicien un entorno favorable para el consumo y la inversión. De esta manera, se estima que en el periodo 2022-2026 el PIB de México registre un crecimiento real anual de entre 2.0 y 3.0%. Específicamente, la estimación puntual del crecimiento del PIB para 2022 se ubica en



2.6%, y de 2023 a 2024 en 2.5%. Cabe señalar que estas estimaciones se ubican ligeramente por arriba de la expectativa del FMI para el periodo 2021-2024 con un crecimiento promedio de 2.2% y del pronóstico promedio de los próximos diez años reportado por los analistas encuestados por el Banco de México de 1.9%, de acuerdo con la encuesta publicada el 1 de septiembre de 2020.

El escenario macroeconómico de mediano plazo está sujeto a riesgos que podrían modificar las trayectorias anticipadas. Entre los factores que pueden generar un entorno más benéfico al alza se encuentran: 1) Una disminución significativa del número de nuevos contagios por el COVID-19 o la finalización del desarrollo y producción de una vacuna; 2) Una disminución de las barreras al comercio como parte de la resolución favorable de acuerdos comerciales y resolución de conflictos ante la OMC; 3) Aumentos en la productividad global por la implementación de políticas que la impulsen.

Dentro de los riesgos a la baja destacan los siguientes:: 1) Que continúen las interrupciones por la pandemia del COVID-19 y se profundicen las tensiones comerciales afectando la estabilidad del sistema financiero y el crecimiento global de mediano plazo; 2) Una profundización de los conflictos comerciales y los riesgos geopolíticos que genere menores perspectivas de crecimiento en la economía mundial; 3) Una recuperación de la economía de EEUU más lenta que la esperada y 4) La materialización de condiciones más restrictivas en los mercados financieros internacionales por los procesos de normalización de las economías que afecten la inversión y los flujos de capitales a nivel mundial.

Para 2021 se plantea un Proyecto de Presupuesto de Egresos balanceado y sensible, que atiende la emergencia sanitaria, en un marco de honestidad, austeridad y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos.

Que el día 20 de noviembre del presente año fue presentada ante la H. XVI Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Ley de Ingresos del Municipio de Cozumel para el ejercicio fiscal 2021, por un monto de \$618,356,205.00 (Seiscientos dieciocho millones trescientos cincuenta y seis mil doscientos cinco pesos 00/100 M.N), que fue aprobada en la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, periodo 2018-2021, celebrada con fecha 18 de noviembre del presente año.

Una vez recibida la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cozumel aprobada inicialmente por el H. Cabildo Municipal, la XVI Legislatura en el uso de sus facultades realizó modificaciones en lo particular a la iniciativa a efecto de otorgar claridad a las disposiciones que se establecían en la Ley de Ingresos del Municipio tanto normativas como cuantitativas.

Se realizaron cambios en cuanto hace a las denominaciones de los Impuestos, Derechos, Productos y demás contribuciones atendiendo a las denominaciones establecidas en la Ley de Hacienda del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo, vigente.

Se modificaron proyecciones de diversos conceptos atendiendo a ajustes aritméticos a diferentes Rubros del Ingreso.



A continuación, se detallan las diferencias:

RUBRO DE INGRESO	LEY DE INGRESOS 2021	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	DIFERENCIA
1. Impuestos	104,472,191.00	105,613,787.00	1,141,596.00
4. Derechos	122,157,744.00	124,157,745.00	2,000,001.00
5. Productos	4,092,849.00	4,092,850.00	1.00
6. Aprovechamientos	26,947,651.00	26,947,651.00	0.00
8. Participaciones, Aportaciones, Convenios e Incentivos	360,685,770.00	360,685,770.00	0.00
9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>618,356,205.00</b>	<b>621,497,803.00</b>	<b>3,141,598.00</b>

**Impuestos:** Se sumó la cantidad de \$1,141,596.00 (Un millón ciento cuarenta y un mil quinientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.) correspondiente a accesorios de los impuestos a la suma total de este Rubro, resultando en una cifra final de \$105,613,787.00 (Ciento cinco millones seiscientos trece mil setecientos ochenta y siete pesos 00/100 m.n.).

**Derechos:** En los Derechos por Servicio de Alumbrado Público inicialmente se estimó la cantidad de \$20,873,464.00 (Veinte millones ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) mientras que en los papeles de trabajo se contempló la cantidad de \$22,873,464.00 (Veintidós millones ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.). La diferencia de \$1.00 (Un peso 00/100 m.n.) se debió al de redondeo en las fórmulas.

**Productos:** La diferencia de \$1.00 (Un peso 00/100 m.n.) se debió al de redondeo en las fórmulas.

Que el Honorable Congreso del Estado aprobó en Sesión del día 14 de diciembre de 2020 la Ley de Ingresos del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021, por un monto de \$621,497,803.00 (Seiscientos veintiún millones cuatrocientos noventa y siete mil ochocientos tres pesos 00/100), misma que consta en el Decreto número 67 de la XVI Legislatura.

Que el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2020, fue aprobado en la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria del 21 de diciembre de 2019 por la cantidad de \$693,553,589.00 (Seiscientos noventa y tres millones quinientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta y nueve pesos 00/100 m.n.) de conformidad con el siguiente cuadro:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	Servicios Personales	297,486,349.00



2000	Materiales y Suministros	42,862,905.00
3000	Servicios Generales	189,189,389.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	51,200,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,019,600.00
6000	Inversión Pública	49,266,692.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	5,000,000.00
9000	Deuda Pública	52,528,654.00
<b>TOTAL</b>		<b>693,553,589.00</b>

Que el día 31 de agosto del presente año en la Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, para el periodo constitucional 2018 - 2021, se aprobó la primera modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2020, para quedar de la siguiente forma:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	Servicios Personales	298,926,349.00
2000	Materiales y Suministros	40,481,236.83
3000	Servicios Generales	201,421,278.91
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	36,586,672.41
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,317,100.57
6000	Inversión Pública	29,222,263.52
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	50,000,000.00
9000	Deuda Pública	35,520,763.73
<b>TOTAL</b>		<b>696,475,664.97</b>

Que atendiendo a la proyección estimada por la Dirección de Ingresos y presentada al H. Cabildo Municipal por la cantidad de \$607,182,847.00 (Seiscientos siete millones ciento ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.) el día 18 de noviembre se presenta en congruencia el siguiente cierre estimado del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 mismo que asciende a la cantidad de \$606,157,522.02 (Seiscientos seis millones ciento cincuenta y siete mil quinientos veintidós pesos 02/100 m.n.) conforme a la siguiente tabla:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO
----------	-------------	-------



1000	Servicios Personales	285,626,501.14
2000	Materiales y Suministros	41,985,101.04
3000	Servicios Generales	193,149,023.39
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,769,580.17
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,104,846.61
6000	Inversión Pública	21,584,291.51
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
9000	Deuda Pública	33,938,178.46
<b>TOTAL</b>		<b>606,157,522.02</b>

Que el monto asignado en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cozumel para el ejercicio fiscal de 2021, se estima en \$621,497,803.00 (Seiscientos veintiún millones cuatrocientos noventa y siete mil ochocientos tres pesos 00/100 m.n.) de acuerdo con lo aprobado en la Ley de Ingresos 2021, mismo que significa un decremento de 10.77% con relación a su similar aprobado en la segunda modificación del ejercicio fiscal 2020, equivalente a \$74,977,861.97 (Setenta y cuatro millones novecientos setenta y siete mil ochocientos sesenta y un pesos 97/100 m.n.) y los recursos se distribuyen en los diferentes capítulos de la siguiente forma:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021**

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	Servicios Personales	306,386,349.00
2000	Materiales y Suministros	37,691,990.00
3000	Servicios Generales	184,751,614.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,012,500.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,967,000.00
6000	Inversión Pública	25,369,183.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	6,000,000.00
9000	Deuda Pública	43,319,167.00
<b>TOTAL</b>		<b>621,497,803.00</b>

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including "NO.A." and "DNA"]*



Que la Ley de Ingresos del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021, se aprobó por un total de \$621,497,803.00 (Seiscientos veintiún millones cuatrocientos noventa y siete mil ochocientos tres pesos 00/100 m.n.) armonizada con base en el Clasificador por Rubro de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Que el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Cozumel para el ejercicio fiscal 2021, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, conforme lo establece el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás normatividad aplicable.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

Ahora bien resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., podrá evaluar tanto la Ley de Ingresos Municipal, el Presupuesto de Egresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, bajo la metodología del Barómetro de Información Presupuestal Municipal.

El Barómetro de Información Presupuestal Municipal tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita presentar una versión ciudadana de los presupuestos de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

De igual forma es importante considerar que para la programación del gasto público municipal se tomarán como referencia el Plan Nacional y el Plan Estatal de Desarrollo; los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo estarán alineados con dichos instrumentos.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO			PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
	Justicia y Estado de Derecho	Bienestar	Desarrollo Económico	



EJE 1. Desarrollo y diversificación económica con oportunidades para todos							EJE 3. Cozumel Próspero
EJE 2. Gobernabilidad segura y estado de derecho							EJE 1. Cozumel Seguro
EJE 3. Gobierno moderno, confiable y cercano a la gente							EJE 4. Cozumel Activo
EJE 4. Desarrollo Social y combate a la desigualdad							EJE 5. Cozumel Justo
EJE 5. Crecimiento ordenado con sustentabilidad ambiental							EJE 2. Cozumel Natural

**Gestión por Resultados para el Desarrollo**

La Gestión por Resultados para el Desarrollo (GpRD) es un modelo de administración de los recursos públicos centrado en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en un plan de gobierno como el presente, para un determinado período de tiempo y con determinados recursos. Este nuevo enfoque de gestión pública permite acompañar y evaluar el desempeño de las instituciones de la administración pública municipal en relación con políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad.

Tal como lo establece la GpRD, en este Plan se privilegian los resultados por sobre los procedimientos y procesos y prioriza la transparencia en la gestión. Evidencia de ello es la construcción de objetivos, programas de desarrollo, estrategias y líneas de acción orientados a resultados de largo plazo y no a procedimientos; así mismo, la presencia de líneas de acción enfocadas en el seguimiento y evaluación de cada una de las estrategias que conforman este instrumento.

**Metodología de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.**

**Metodología de Marco Lógico.**



El Plan Municipal de Desarrollo de Cozumel 2018-2021 se diseña acompañado de un riguroso proceso metodológico, facilitado por las herramientas que aporta la Metodología del Marco Lógico (MML), método característico de la GpRD y utilizado en el ámbito internacional, nacional y local, por organismos, instituciones y organizaciones dedicadas a la cooperación internacional y los procesos de desarrollo.

La MML consiste en un conjunto de análisis articulados para diagnosticar y diseñar políticas, planes, programas y proyectos, que a su vez se alinean a objetivos de desarrollo más amplios. Estos análisis permiten dotar de calidad metodológica y viabilidad a los instrumentos de planeación. Se trata de un método cuyas técnicas favorecen y potencializan la sostenibilidad de las futuras políticas públicas, indistintamente del sector del desarrollo en el que se centren.

Cada uno de los análisis que integran la MML, en las fases de diagnóstico y diseño, incluye a su vez herramientas para sistematizar la información generada durante los procesos participativos de consulta.

En lo que respecta a este instrumento, la MML cumplió sus fines y se utilizó para orientar el análisis de la información generada en los siguientes 5 ejes establecidos por la visión de este Gobierno:

- Eje I Cozumel Seguro: Isla de Paz y Seguridad
- Eje II Cozumel Natural: Uso Responsable de Recursos Naturales para el Desarrollo Sostenible
- Eje III Cozumel Prospero: Crecimiento Económico Inclusivo y Sostenible
- Eje IV Cozumel Activo: Isla de Gobierno Participativo
- Eje V Cozumel Justo: Isla de Bienestar y Justicia Social

Las técnicas cualitativas y cuantitativas empleadas fueron las siguientes:

- Sesiones ordinarias de los cinco Subcomités Sectoriales del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- Consulta ciudadana.
- 5 Mesas de trabajo estructuradas de acuerdo a los 5 ejes del Plan, con las áreas del Municipio de Cozumel.
- Análisis documental, cualitativo y cuantitativo de fuentes primarias y secundarias de información.

La información clave que estas técnicas generaron, fue sistematizada a partir de los siguientes análisis y herramientas que aporta la MML en su fase de diagnóstico y diseño:

- Análisis de problemas
- Matriz de planeación de acuerdo a la lógica vertical (jerarquía de objetivos alineados a los niveles que la Ley de Planeación del Estado de Quintana Roo establece) y la lógica horizontal (sistema de indicadores de resultados).



En congruencia con el desarrollo de estas herramientas, así como con el enfoque de análisis que la MML plantea, la identificación y descripción de los problemas públicos que el diagnóstico presenta se hace desde una lógica de causas y subcausas de los cinco problemas centrales identificados, por cada uno de los ejes de este Plan, y no de los efectos negativos que dichos problemas generan. Con base en esta lógica, se propicia e induce el diseño de políticas públicas y programas de desarrollo orientados a resultados y a descontinuar las causas estructurales que han fomentado la permanencia de los grandes retos y desafíos públicos del Municipio de Cozumel.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo establece en su Artículo 52 que los Planes Municipales se integrarán con la siguiente estructura: ejes, objetivos estratégicos, programas de desarrollo, estrategias y líneas de acción; así mismo, indicadores y metas. Con base en esta disposición la transición y equivalencia con la MML se da de la siguiente forma:

Metodología de Marco Lógico	Estructura establecida por la Ley de Planeación del Estado de Quintana Roo
Fin	Ejes
Objetivo del fin	Objetivos estratégicos
Propósito	Programas de Desarrollo
Componentes	Estrategias
Actividades	Líneas de acción

**Presupuesto basado en Resultados**

El Ayuntamiento de Cozumel cuenta dentro de su marco normativo propio con los lineamientos de programación-presupuestación, siendo estos donde se establecen los procesos que deberán de realizar las áreas responsables, para generar los Programas Presupuestarios considerando la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML), la realización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como establecer las metas de los programas en indicadores estratégicos y de gestión, todo con la finalidad de implementar un Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Además el Ayuntamiento de Cozumel ha incorporado un marco normativo relacionado al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en el cual se pueden observar lineamientos generales para la evaluación de los Programas Presupuestarios, Términos de Referencia, y el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios.

Para el ejercicio fiscal 2021, se establecen 10 Programas Presupuestarios, los cuales se encuentran alineados considerando el Plan Nacional para el Desarrollo 2018- 2024,

11/61



Plan Estatal para el Desarrollo 2016-2022, y el Plan Municipal para el Desarrollo 2018-2021, considerando indicadores de desempeño, quedando de la siguiente manera:

**EJE I COZUMEL SEGURO: ISLA DE PAZ Y SEGURIDAD**

**E001 Programa para el fortalecimiento de la cultura de paz y prevención**

ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CATEGORÍA/DIMENSIÓN/FRECUENCIA DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1 FIN	Contribuir a la construcción de una Isla de paz y segura, mediante políticas públicas de prevención de factores de riesgo para la integridad de las personas.	Tasa de variación de la Incidencia delictiva	$((\text{Incidencia delictiva 2021} / \text{Incidencia delictiva 2020}) - 1) * 100$	Estratégico Eficacia Anual	Estadísticas de incidencia delictiva del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	La población se beneficia con las políticas públicas de prevención que impactan favorablemente en la disminución de la incidencia delictiva.
1.1 PROPÓSITO	El municipio considera una política pública intersectorial encaminada a una cultura de paz y responsabilidad vial con un enfoque participativo de la población.	Porcentaje de las políticas públicas implementadas	$(\text{Número de políticas Públicas Implementadas} / \text{Número de políticas públicas programas}) * 100$	Estratégico Eficiencia Anual	Estadísticas de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito. Actas de sesión del subcomité de COPLAD EMUN	La población acepta y reconoce positivamente las políticas publicadas por el gobierno.
1.1.1 COMPONENTE	Acciones intersectoriales hacia la población para	Porcentaje de avance de acciones en materia	$(\text{Número de acciones de prevención realizadas} / \text{Número de$	Gestión Eficacia Trimestral	Reporte de las acciones realizadas emitido	Las habitantes reconocen las



	garantizar la prevención de la violencia y delincuencia, realizadas	de prevención	acciones de prevención programadas)*100.		por el GEAVIG	acciones realizadas
1.1.1.1 Actividad	Implementación de acciones de canje y recuperación de armas de fuego en alianza con las fuerzas armadas destacadas.	Porcentaje de implementación de las acciones de canje y recuperación de armas de fuego en alianza con las fuerzas armadas destacadas.	(Número de campañas de prevención realizadas/Número de campañas de prevención programadas)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Relación de campañas realizadas	La población participa en las campañas de canje y recuperación de armas de fuego.
1.1.2 COMPONENTE	Acciones de proximidad social con participación ciudadana para la disminución de la violencia y la delincuencia, implementadas.	Porcentaje de acciones implementadas	(Número de acciones implementadas/ Número de acciones programadas)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Reporte de acciones de proximidad social realizadas, evidencia fotográfica.	La población colabora en las acciones de proximidad social con los elementos de la policía municipal
1.1.2.1 Actividad	Implementación de acciones de seguridad escolar, orientadas a emplear personas adultas mayores.	Porcentaje de avance en la implementación de las acciones	(Número de acciones implementadas /Número de acciones programadas)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Lista de adultos mayores empleados	La población se beneficia mediante las acciones que realizan los adultos mayores.
1.1.3 COMPONENTE	Sistema de prevención de riesgos de daños dirigido a habitantes y visitantes	Porcentaje de acciones de prevención	(Número de acciones de prevención realizadas/ Número de acciones de	Gestión Eficacia Trimestral	Reportes de la Dirección de Protección Civil	La población participa en las acciones de



	<b>para disminuir accidentes ocasionados por fenómenos naturales y antropogénicos, implementado</b>		<b>prevención programadas) *100</b>			<b>prevención realizadas por el municipio.</b>
1.1.3.1 Actividad	Supervisión del adecuado cumplimiento de las medidas de seguridad en actividades socio-organizativas para la prevención de accidentes, incendios y otras contingencias.	Porcentaje de inspecciones realizadas	(Número de inspecciones realizadas/ Número de inspecciones programadas) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Bitácora de inspecciones	La población atiende el cumplimiento de las medidas de seguridad.
1.1.4 <b>COMPO NENTE</b>	<b>Profesionalización del personal de seguridad pública y tránsito, para mejorar su desempeño, realizada</b>	<b>Porcentaje de elementos profesionalizados</b>	<b>(Número de elementos policiales profesionalizados/ Número de elementos policiales programados) * 100</b>	<b>Gestión Eficacia Trimestral</b>	<b>Actas de entrega recepción, constancias y evidencia a fotografía</b>	<b>La población se beneficia de la profesionalización de los elementos.</b>
1.1.4.1 Actividad	Capacitación al personal de la Dirección de Protección Civil, al H. Cuerpo de Bomberos y al equipo de guardavidas en el perfeccionamiento de sus funciones.	Porcentaje de personal capacitado	(Número de personal capacitado/ Número de personal programado)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Listas de asistencia de las capacitaciones, constancias, evidencia fotográfica	La población se beneficia del mejoramiento de las funciones de los elementos de seguridad.



**EJE I COZUMEL SEGURO: ISLA DE PAZ Y SEGURIDAD**

**E002 Respeto de los Derechos Humanos**

ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CATEGORÍA/DIMENSIÓN/FRECUENCIA DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1 FIN	Contribuir a la construcción de una Isla de paz y segura, mediante políticas públicas de prevención de factores de riesgo para la integridad de las personas.	Tasa de variación de la Incidencia delictiva	$((\text{Incidencia delictiva 2021} / \text{Incidencia delictiva 2020}) - 1) * 100$	Estratégico Eficacia Anual	Estadísticas de incidencia delictiva del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	La población se beneficia con las políticas públicas de prevención que impactan favorablemente en la disminución de la incidencia delictiva.
1.1 PROPÓSITO	El Municipio contempla una política de respeto a los derechos humanos en la atención de la violencia y la delincuencia	Porcentaje de procedimientos en apego a los derechos humanos	$(\text{Número de procedimientos en apego a los derechos humanos en cuestiones de detenciones} / \text{Número total de Procedimientos en cuestión de detenciones}) * 100$	Estratégico Eficiencia Anual	Bitácoras de procedimientos realizados.	Las instituciones actúan respetando los derechos humanos
1.1.1 COMPONENTE	Atenciones a denuncias de víctimas de violencia, con respeto a los derechos humanos, proporcionadas.	Porcentaje de denuncias con violación a los derechos humanos.	$(\text{Número de denuncias atendidas} / \text{Número de denuncias recibidas}) * 100$	Gestión Eficacia Trimestral	Estadísticas emitidas por GEAIVIG	Las personas que son víctimas de violencia acuden a las instancias correspondientes a levantar su denuncia.
1.1.1.1 Actividad	Capacitación en protocolos de actuación con enfoque en	Porcentaje de elementos capacitados	$(\text{Número capacitaciones realizadas} / \text{Número de$	Gestión Eficacia Trimestral	Constancias de las capacitaciones	Las instancias encargadas del tema

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



	derechos humanos		capacitaciones programadas) *100		invitaciones y fotografías	imparten capacitación a los elementos del GEAVIG en tiempo y forma.
1.1.2 COMPONENTE	Sistema de atención en la gestión de riesgos de daños en la población ante accidentes y fenómenos naturales y humanos, implementado.	Porcentaje de actividades realizadas	(Número de actividades del sistema realizadas/ Número de actividades del sistema programadas) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Estadísticas de la dirección de protección civil	La gestión de riesgos de daños permite reducir el impacto de los fenómenos naturales y humanos.
1.1.2.1 Actividad	Supervisión de refugios y albergues, que garanticen la seguridad de los habitantes y visitantes	Porcentaje de supervisiones	(Número de supervisiones realizadas a inmuebles/ Número de supervisiones programadas a inmuebles) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Bitácoras de supervisión	Los refugios temporales y albergues cumplen con todos los requisitos establecidos.

**EJE II COZUMEL NATURAL: USO RESPONSABLE DE RECURSOS NATURALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

**E003 Programa de política ambiental**

ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CATEGORÍA/DIMENSIÓN/FRECUENCIA DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1 FIN	Contribuir al desarrollo sostenible, a través de medidas integrales de conservación del medio ambiente y uso responsable de los recursos naturales.	Porcentaje de cumplimiento de la norma ambiental	(Número de inspecciones realizadas/ Número de inspecciones programadas) *100	Estratégico Eficiencia Anual	Estadísticas INEGI	Los diferentes sectores de la sociedad desarrollan acciones que cumplen debidamente con la legislación



						ambiental vigente.
1.1 PROPÓSITO	El Municipio de Cozumel fortalece el marco legal y los instrumentos de la política ambiental en alianza con actores clave del desarrollo económico y social	Porcentaje de actualización del marco legal y los instrumentos de política ambiental	(Número de instrumentos actualizados/ Número total de instrumentos programados)*100	Estratégico Eficiencia Anual	Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo	Los actores claves del desarrollo económico y social de la Isla, reconocen y aplican los instrumentos de política ambiental
1.1.1 COMPONENTE	Instrumentos de política ambiental a los diferentes sectores de la sociedad, elaborados.	Porcentaje de normas ambientales	(Número de normas ambientales elaboradas/ Número normas ambientales programadas) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Actas de aprobación de las normas	Los instrumentos de política ambiental están implementados y son reconocidos y aplicados por la ciudadanía y el turismo
1.1.1.1 Actividad	Aplicación de las normas e instrumentos en el sector social y privado para la protección del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales.	Porcentaje de campañas realizadas	(Número campañas realizadas/ Número de campañas programadas) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Lista de asistencia de las pláticas y Fotografías	La población asiste a las pláticas sobre conservación ambiental

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



*[Handwritten signature]*

<p><b>1.1.2 COMPONENTE</b></p>	<p>Estándares nacionales e internacionales de calidad, dirigidos a la sociedad, para la conservación de los ecosistemas, implementados</p>	<p>Porcentaje de estándares adoptados</p>	<p>(Número de estándares ambientales implementados/ Número de estándares ambientales programados) *100</p>	<p><b>Gestión Eficacia Trimestral</b></p>	<p>Listado de estándares implementados.</p>	<p>La sociedad conoce los estándares nacionales e internacionales de calidad para la conservación de los ecosistemas.</p>
<p>1.1.2.1 Actividad</p>	<p>Incorporación de Cozumel al Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad, así como mejorar las acciones para contrarrestar el cambio climático.</p>	<p>Porcentaje de personas y organizaciones certificadas</p>	<p>(Número total de personas y empresas que se certificaron/ Número total de personas y empresas programadas)*100</p>	<p>Gestión Eficacia Trimestral</p>	<p>Listas personas y empresas certificadas y copia de constancia de certificación.</p>	<p>Las personas y las empresas se interesan en las certificaciones.</p>
<p><b>1.1.3 COMPONENTE</b></p>	<p><b>Vinculación en materia de políticas públicas ambientales a los sectores público, privado y social, realizada.</b></p>	<p>Porcentaje de acciones de vinculación realizadas</p>	<p>(Número de acciones de vinculación realizadas/ Número de acciones de vinculación programadas) *100</p>	<p><b>Gestión Eficacia Trimestral</b></p>	<p>Minutas de las reuniones de vinculación y convenios de colaboración.</p>	<p>Los diferentes sectores están interesados en participar en el cuidado ambiental</p>
<p>1.1.3.1 Actividad</p>	<p>Instalación del Comité de Playas, para seguimiento y validación del programa de conservación, mitigación de impacto y</p>	<p>Porcentaje de sesiones del Comité</p>	<p>(Número de sesiones realizadas/ Número de sesiones programadas) *100</p>	<p>Gestión Eficacia Trimestral</p>	<p>Acta de instalación del Comité y minutas de las sesiones realizadas.</p>	<p>Los involucrados participan activamente en las sesiones del Comité</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



	restauración de playas.				
--	-------------------------	--	--	--	--

EJE II COZUMEL NATURAL: USO RESPONSABLE DE RECURSOS NATURALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

E004 Programa para el fortalecimiento de una cultura ciudadana y empresarial de responsabilidad y conservación ambiental.

ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CATEGORÍA/DIMENSIÓN/FRECUENCIA DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1 FIN	Contribuir al desarrollo sostenible, a través de medidas integrales de conservación del medio ambiente y uso responsable de los recursos naturales.	Porcentaje de cumplimiento de la norma ambiental	(Número de inspecciones realizadas / Número de inspecciones programadas) *100	Estratégico Eficiencia Anual	Estadísticas INEGI	Los diferentes sectores de la sociedad desarrollan acciones que cumplen debidamente con la legislación ambiental vigente.
1.1 PROPÓSITO	La sociedad hace uso responsable de los recursos naturales y conservación de los ecosistemas, a través de la aplicación de los instrumentos de política ambiental y en alianza con los actores clave	Porcentaje de personas capacitadas	(Número de personas capacitadas / Número personas programadas) *100	Estratégico Eficiencia Anual	Listas de asistencia y listado de cursos de capacitación	La población conoce e implementa la normatividad ambiental.

Handwritten signatures and initials, including 'NO.A.' and 'NA'.



	del desarrollo sostenible.					
<b>1.1.1 COMPONENTE</b>	Acciones en materia de cuidado a la flora, fauna, conservación de playas, prevención y control de la contaminación del agua, aire y suelo, en beneficio de la población, implementadas.	Porcentaje de acciones en la ZOFEMAT	(Número de acciones en la ZOFEMAT realizadas s/ Número de acciones en la ZOFEMAT programadas) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Estadísticas de la ZOFEMAT	La población cumple con las acciones
1.1.1.1 Actividad	Implementación de Jornadas a limpieza de playas.	Porcentaje de jornadas realizadas	(Número de jornadas de limpieza realizadas / Número de jornadas de limpieza programadas) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Bitácoras de Jornadas realizadas	La población mantiene limpia las playas.
<b>1.1.2 COMPONENTE</b>	Capacitación ambiental a los diferentes sectores de la sociedad, para el uso responsable de los recursos naturales, proporcionada.	Porcentaje de cursos realizados	(Número cursos impartidos s/ Número cursos programados) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Listas de cursos impartidos y de asistencia	Los diferentes actores de la sociedad asisten a los cursos de capacitación impartidos.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below.



1.1.2.1 Actividad	Promoción de las 3R (reducción, reutilización y reciclaje de residuos), en la población.	Porcentaje de pláticas realizadas	(Número pláticas impartidas / Número de pláticas programadas) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Listas de asistencia de las pláticas realizadas y evidencia fotográfica.	La comunidad participa activamente en las pláticas impartidas.
1.1.3 COMPONENTE	Acciones de difusión a los habitantes y visitantes para la conservación ambiental, realizadas.	Porcentaje de acciones difundidas	(Número acciones de difusión realizadas / Número de acciones de difusión programadas) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Listado de acciones de difusión.	Las acciones de conservación difundidas son atendidas por la población.
1.1.3.1 Actividad	Difusión de las convocatorias en los medios de comunicación masiva, para participar en los programas de educación ambiental.	Porcentaje de participantes	(Número de participantes inscritos / Número de participantes programados) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Lista de asistencia y constancia de participación	La población asiste a las convocatorias.

**EJE III COZUMEL PRÓSPERO: CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE**

**E005 Programa para la competitividad del sector turístico**

ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CATEGORÍA/DIMENSIÓN/FRECUENCIA DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1 FIN	Contribuir a una Isla próspera mediante una política	Tasa de variación de la derrama económica	((Derrama económica del sector turístico en 2021/	Estratégico Eficacia Anual	Indicadores turísticos de la	Las condiciones económicas



	integral, que impulsen la competitividad del sector turístico y la calidad del entorno urbano	a del sector turístico	Derrama económica del sector turístico en 2020)-1)*100))		SECTUR y SEDETUR	nacionales e internacionales se mantienen estables
<b>1.1 PROPÓSITO</b>	El municipio de Cozumel se encuentra consolidado como entre los principales destino turístico del país.	Tasa de variación de afluencia turística	((Afluencia turística en 2021/ Afluencia turística 2020)-1)*100))	<b>Estratégico Eficacia Anual</b>	Indicadores turísticos de la SECTUR y SEDETUR	La población nacional e internacional visita la Isla de Cozumel.
<b>1.1.1 COMPONENTE</b>	Productos turísticos diversificados para los turistas nacionales e internacionales, promocionados	Porcentaje de productos turísticos promocionados	(Número de productos turísticos promocionados/ Número productos turísticos demandados ) *100	<b>Gestión Eficiencia Trimestral</b>	Estadísticas e informes comparativos de productos y servicios turísticos promocionados	Existen inversores interesados en desarrollar nuevos productos turísticos.
1.1.1.1 Actividad	Promoción del turismo gastronómico con enfoque de inclusión.	Porcentaje de eventos gastronómicos difundidos	Número de eventos realizados / Número de eventos difundidos)*100	Gestión Eficiencia Trimestral	Listado de Eventos difundidos, listado de eventos realizados y evidencia fotográfica	Existen personas interesadas en participar en los eventos gastronómicos.
<b>1.1.2 COMPONENTE</b>	Oferta turística sostenible a visitantes nacionales e internacionales con visión inclusiva y de accesibilidad, mejorada	Porcentaje de establecimientos certificados	(Número establecimientos certificados/ Número establecimientos programados ) *100	<b>Gestión Eficiencia Trimestral</b>	Registro de establecimientos certificados	Las empresas están interesadas en obtener una certificación en

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right, a signature in the middle right, and several initials and smaller signatures at the bottom right. There is also a large blue scribble at the bottom center.



						<b>sostenibilidad.</b>
1.1.2.1 Actividad	Elaboración de estrategias de capacitación continua a los prestadores de servicios turísticos.	Porcentaje de personas capacitadas	(Número de prestadores de servicio capacitadas / Número total de prestadores de servicio) * 100	Gestión Eficiencia Trimestral	Listado de personas capacitadas, Listado de cursos impartidos, evidencia fotográfica	Los prestadores de servicios turísticos están interesados en capacitarse.
1.1.3 COMPONENTE	<b>Marco jurídico en materia turística con enfoque de sostenibilidad a prestadores de servicios para facilitar el funcionamiento eficiente de sus negocios, implementado</b>	Porcentaje de prestadores de servicios beneficiados	(Número de prestadores de servicios beneficiados/ Número total de prestadores de servicios)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Listado de prestadores de servicios beneficiados	Los prestadores de servicios turísticos conocen y se benefician del marco normativo
1.1.3.1 Actividad	Integración del Consejo Consultivo de Turismo para la toma de decisiones estratégicas en la materia.	Porcentaje de acciones realizadas	(Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas) *100	Gestión Eficiencia Trimestral	Minutas de las reuniones y lista de asistencia	El Consejo concreta acciones en favor de la actividad turística.
1.1.4 COMPONENTE	<b>Acciones de apoyo a las PYMES del sector agropecuario y de pesca; para el mejoramiento de su operación, realizada</b>	Porcentaje de PYMES beneficiadas	(Número de PYMES beneficiadas/ Número total de PYMES)*100	Gestión Eficiencia Trimestral	Listado de PYMES atendidos	Las PYMES mejoran su productividad
1.1.4.1 Actividad	Regular el comercio informal con la realización de sesiones del	Porcentaje de solicitudes del comercio	(Porcentaje de solicitudes de comercio en vía pública aprobados /	Gestión Eficiencia Trimestral	Minutas de las sesiones y lista de asistencia	Los comercios en vía pública cumplen



	Comité dictaminador que permitan tener oportunidad de acceso a la vía pública.	en vía pública.	Total de solicitudes de comercio en vía pública)*100			debidamente con los trámites para su regularización.
<b>1.1.5 COMPONENTE</b>	<b>Capacidades laborales del personal de los diferentes sectores productivos de la sociedad, con una visión de sostenibilidad e inclusión social, desarrolladas.</b>	<b>Porcentaje del personal certificado</b>	<b>(Número del personal certificado/ Número total del personal) *100</b>	<b>Gestión Eficiencia Trimestral</b>	<b>Listado del personal certificado y copia de constancias.</b>	<b>Las personas participan en los cursos de capacitación para su certificación.</b>
1.1.5.1 Actividad	Actualización de la bolsa de trabajo que proporcione el servicio a la comunidad, referente a la oferta de empleo, de calidad e incluyente.	Porcentaje de personas atendidas.	<b>(Número del personas que obtuvieron el empleo/ Número de personas atendidas) *100</b>	Gestión Eficiencia Trimestral	Relación de personas atendidas y relación de ofertantes.	La población consulta las vacantes ofertadas.

**EJE III COZUMEL PRÓSPERO: CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE**

**E006 Programa de planeación e intervención urbana sostenible**

ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CATEGORÍA/DIMENSIÓN /FRECUENCIA DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1 FIN	Contribuir a una Isla próspera mediante una política integral, que	Tasa de variación de la derrama económica del	((Derrama económica del sector turístico en 2021/ Derrama económica	Estratégico Eficacia Anual	Indicador es turísticos de la SEDETUR	Las condiciones económicas nacionales

Handwritten signatures and initials, including "NO.A." and "NA".



	impulse la competitividad del sector turístico y la calidad del entorno urbano	sector turístico	del sector turístico en (2020-1)*100))		se internacionales se mantienen estables.	
1.1 PROPÓSITO	El Municipio cuenta con una planeación urbana sostenible que permite incrementar la calidad de vida de la población y visitantes.	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo Urbano	(Número de criterios del Plan de Desarrollo Urbano cumplidos/ Número de criterios establecidos en el plan de desarrollo urbano) *100	Estratégico Eficiencia Anual	Informes del cumplimiento de las acciones contempladas en el PDU	La población y los desarrolladores urbanos conocen el PDU
1.1.1 COMPONENTE	Instrumentos de planeación urbana para mejorar la gestión y el ordenamiento territorial, actualizados	Porcentaje de instrumentos de planeación urbana actualizados	(Número de instrumentos de planeación urbana actualizados/ Total de instrumentos de planeación urbana) *100	Gestión Eficiencia Trimestral	Listado de instrumentos de planeación urbana actualizados	Se cuenta con la aprobación del Consejo de Desarrollo Urbano y vivienda para el desarrollo de instrumentos de planeación urbana
1.1.1.1 Actividad	Elaboración de un programa integral y permanente para supervisar y formalizar la obra privada.	Porcentaje de avance del programa integral y permanente para supervisar y formalizar la obra	(Número de obras inspeccionadas/ Número de obras registradas)*100	Gestión Eficiencia Trimestral	Listado de reportes de inspección de obras.	Las obras privadas cumplen con la normatividad municipal

*[Handwritten signature]*

NO.A.

NA



*Handwritten marks and signatures in the top right corner.*

		privada en la Isla				
<b>1.1.2 COMPONENTE</b>	<b>Servicios públicos de calidad a la población y visitantes, proporcionados.</b>	<b>Porcentaje de ciudadanos atendidos</b>	<b>(Número de ciudadanos atendidos/Número total de ciudadanos)*100</b>	<b>Gestión Eficiencia Trimestral</b>	<b>Estadísticas de la Dirección de Servicios Públicos</b>	<b>La población utiliza la infraestructura de los servicios públicos municipales</b>
1.1.2.1 Actividad	Implementación de acciones de mantenimiento y atención permanente de alumbrado público en calles, parques y espacios públicos, en zonas de alta incidencia delictiva, realizadas.	Porcentaje de avance de las acciones de mantenimiento y atención permanente al alumbrado público	(Avance en la implementación de las acciones de mantenimiento y atención permanente al alumbrado público realizado/ Avance en la implementación de las acciones de mantenimiento de alumbrado público programada)*100	Gestión Eficiencia Trimestral	Estadísticas y reportes fotográficos de la Dirección de Servicios Públicos	El alumbrado público cumple con las expectativas de la población.
<b>1.1.3 COMPONENTE</b>	<b>Acciones de preservación y promoción al patrimonio cultural e histórico para posicionar el destino turístico, ejecutadas.</b>	<b>Porcentaje de acciones de preservación y promoción</b>	<b>(Número de acciones de preservación realizadas/ Número de acciones de preservación programadas)*100</b>	<b>Gestión Eficacia Trimestral</b>	<b>Listado de acciones de preservación realizadas</b>	<b>El patrimonio cultural e histórico es preservado por la población y los visitantes.</b>

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten marks and 'No.A.' in blue ink.*



*Handwritten marks and signatures in the top right corner.*

1.1.3.1 Actividad	Supervisión del mantenimiento al Patrimonio Cultural e histórico, que contemple su incorporación a la oferta turística.	Porcentaje de mantenimiento del patrimonio cultural e histórico	(Número de acciones realizadas de mantenimiento del patrimonio cultural/ Número de acciones de mantenimiento del patrimonio cultura programadas)*100	Gestión Eficiencia Trimestral	Reporte acciones de mantenimiento y fotografías de la Dirección de Desarrollo Urbano	La población disfruta y aprecia el valor del patrimonio cultural e histórico
1.1.4 COMPONENTE	Infraestructura y equipamiento urbano para la población y visitantes a partir de criterios de inclusión y accesibilidad, habilitados	Porcentaje de infraestructura y equipamiento urbano	(Número de acciones de infraestructura y equipamiento realizadas/ Número de acciones de infraestructura y equipamiento programadas)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Reporte y fotografía de acciones de infraestructura y equipamiento habilitados	La ciudadanía cuida y respeta la infraestructura y el equipamiento urbano.
1.1.4.1 Actividad	Prevención de conflictos viales para el mejoramiento de la movilidad y seguridad peatonal.	Tasa de variación de accidentes viales	(Accidentes 2020/Accidentes 2019)*100	Gestión Eficiencia Trimestral	Estadísticas de la Dirección de seguridad pública y tránsito.	La ciudadanía respeta el reglamento de tránsito

*Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the table.*

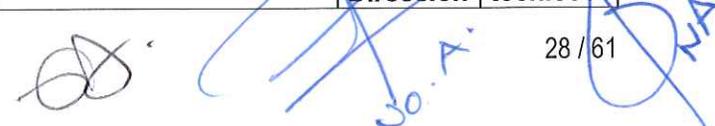
**EJE IV COZUMEL ACTIVO: ISLA DE GOBIERNO PARTICIPATIVO**  
**E007 Programa de gobierno abierto, participativo, innovador y transparente.**

ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CATEGORÍA/DIMENSIÓN/ FRECUENCIA DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SURVEOS
-----------	-------------------	----------------------	-------------------	---	------------------------	---------

*Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'No.A.' and 'NA'.*



1 FIN	Contribuir a la creación de un gobierno capaz y abierto, a través de la implementación de una nueva cultura de la comunicación y un nuevo modelo organizativo, que reestablezca el dialogo y el trabajo conjunto con los actores clave del desarrollo y brinde una atención eficaz, eficiente y transparente a la ciudadanía.	Porcentaje de cumplimiento de la Ley de Transparencia	(Número de criterios aplicativos al municipio atendidos/ Número de criterios aplicativos al municipio de acuerdos a la Ley) *100	Estratégico Eficacia Anual	Estadísticas del Instituto de Acceso a la información Pública	La Plataforma de Transparencia del municipio se encuentra actualizada
1.1 PROPÓSITO	La población cuenta con un gobierno abierto, a través de herramientas tecnológicas innovadoras para la gestión pública, que priorice los principios de colaboración, participación, transparencia y rendición de cuentas.	Porcentaje de Información publicada	(Número de reportes de información publicados/ Número de reportes de información programados) *100	Estratégico Eficiencia Anual	Estadísticas del Instituto de Acceso a la información Pública	La población consulta las publicaciones de transparencia realizadas
1.1.1 COMPONENTE	Gobierno digital enfocado en la administración pública	Porcentaje de procedimientos	(Número de procedimientos de digitalización implementado	Gestión Eficacia Trimestral	Estadísticas y bitácoras de la Dirección	Existen los elementos técnicos





*Handwritten marks and signatures in the top right corner.*

	municipal, implementado	digitaliza dos	s/ Número de digitalización es programadas) *100		de Sistemas	para la digitaliza ción de los documen tos.
1.1.1.1 Actividad	Sistematización de procesos internos	Porcentaje de procesos sistematiz aos	(Número de procesos sistematizados /Número de procesos totales)*100		Gestión Eficacia Trimestral	Existen los elemento s técnicos para la sistematiz ación de los procesos
<b>1.1.2 COMPON ENTE</b>	<b>Vinculación con los sectores claves para el desarrollo, realizado</b>	<b>Total de convenio s firmados</b>	<b>(Número de convenios firmados / Número de convenios programados) *100</b>		<b>Gestión Eficacia Trimestral</b>	<b>Los miembro s de los sectores estratégi cos están interesad os en colabora r con el municipi o.</b>
1.1.2.1 Actividad	Coordinación con el sector religioso, buscando la inclusión y participación en la construcción de valores cívicos y fortalecimiento del tejido social.	Total de organizaci ones religiosas vinculadas	Total de organizaciones religiosas vinculadas		Gestión Eficacia Trimestral	El sector religioso trabaja en conjunto con el municipio en el fortalecim iento del tejido social
<b>1.1.3 COMPON ENTE</b>	<b>Transparencia y acceso a la información pública realizada.</b>	<b>Porcentaj e de solicitude s de informaci ón atendidas</b>	<b>(Número de solicitudes de información atendidas / Número de solicitudes de información recibidas) *100</b>		<b>Gestión Eficacia Trimestral</b>	<b>La població n solicita informac ión pública municipa l.</b>

*Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.*



1.1.3.1 Actividad	Difusión a través de medios electrónicos y físicos de la información obligatoria publicada para el adecuado cumplimiento de la Ley.	Porcentaje de cumplimiento de las Unidades Administrativas a la Carga de Información Pública Obligatoria	(Número de formatos asignados /Número de formatos cargados al SIPOT)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Estadísticas cumplimiento de la Unidad de transparencia	La ciudadanía consulta la información pública obligatoria
----------------------	---	--	--	-----------------------------	---	---

**EJE IV COZUMEL ACTIVO: ISLA DE GOBIERNO PARTICIPATIVO**  
**E008 Programa para el fomento de una nueva gestión pública municipal**

ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CATEGORÍA/DIMENSIÓN/FRECUENCIA DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1 FIN	Contribuir a la creación de un gobierno capaz y abierto, a través de la implementación de un nueva cultura de la comunicación y un nuevo modelo organizativo, que reestablezca el dialogo y el trabajo conjunto con los actores clave del desarrollo y brinde una atención eficaz, eficiente y transparente a la ciudadanía.	Porcentaje de cumplimiento de la Ley de Transparencia	((Número de criterios aplicativos al municipio atendidos en 2020/ Número de criterios aplicativos al municipio de acuerdo a la Ley en 2019) - 1)*100))	Estratégico Eficacia Anual	Estadísticas del Instituto de Acceso a la información Pública	La Plataforma de Transparencia del municipio se encuentra actualizada



<p><b>1.1 PROPÓSITO</b></p>	<p>El Municipio cuenta con una nueva administración pública municipal, capaz de atender las necesidades y demandas ciudadanas de forma eficaz, eficiente y en el marco de la ley y de orientar la gestión de sus políticas y programas a resultados para el desarrollo sostenible.</p>	<p>Porcentaje de auditorías solventadas</p>	<p>(Número de auditorías solventadas correctamente/ Número de auditorías practicadas al municipio) *100</p>	<p><b>Estratégico Eficiencia Anual</b></p>	<p>Informes de cumplimiento a observaciones.</p>	<p>La información que permite solventar las observaciones para la auditoría se entregan en tiempo y forma</p>
<p><b>1.1.1 COMPONENTE</b></p>	<p>Trámites administrativos simplificados a la población para el desarrollo de un gobierno digital, realizados</p>	<p>Porcentaje de disminución de tramites administrativos</p>	<p>(Número de trámites administrativos simplificados/ Número total trámites administrativos) *100</p>	<p><b>Gestión Eficiencia Trimestral</b></p>	<p>Estadísticas de la Subdirección de Desarrollo Económico</p>	<p>Existen los elementos técnicos para la simplificación de trámites administrativos.</p>
<p>1.1.1.1 Actividad</p>	<p>Simplificación de la cadena de procedimientos de servicios al público, para mejorar su efectividad.</p>	<p>Porcentaje de procedimientos simplificados</p>	<p>(Servicios al público simplificados/total de servicios al públicos)*100</p>	<p><b>Estratégico Eficiencia Trimestral</b></p>	<p>Estadísticas de la Subdirección de Desarrollo Económico</p>	<p>La simplificación de procedimientos simplificados permiten servicios al Público más eficientes</p>

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



1.1.2 COMPONENTE	Modelo de Gestión para Resultados, enfocado a la administración pública municipal, implementado.	Porcentaje de programas presupuestarios con enfoque de resultados	(Número de programas presupuestario con enfoque a resultados realizados/ Número de programas presupuestarios con enfoque a resultados programados) *100	Estratégico Eficiencia Trimestral	Informe de avance de cumplimiento de las metas y objetivos.	Las observaciones a las auditorías al cumplimiento de objetivos y metas solventan sin salvedades.
1.1.2.1 Actividad	Actualización de lineamientos del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para ampliar sus alcances.	Porcentaje de fortalecimiento del COPLADEMUN	(Número de acciones de fortalecimiento realizadas/ Número de acciones de fortalecimiento previstas)*100	Estratégico Eficiencia Trimestral	Listado de acciones de fortalecimiento realizadas	Las acciones de fortalecimiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Cozumel permiten actualizar sus alcances

**EJE V COZUMEL JUSTO: ISLA DE BIENESTAR JUSTICIA SOCIAL**  
**E009 Programa de atención de los grupos en situación de vulnerabilidad**

ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CATEGORÍA/DIMENSIÓN/FRECUENCIA DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1 FIN	Contribuir a la construcción de una Isla con bienestar y justicia social,	Porcentaje de Población atendida	(Número de personas beneficiadas/ Número de personas	Estratégico Eficacia Anual	Estadísticas e informes del INEGI y el CONEVAL	La población con alguna condición de



	mediante la implementación de una política social sostenible y con enfoque de derechos humanos, género e inclusión social.		programadas) *100			vulnerabilidad mejora su calidad de vida
1.1 PROPÓSITO	La población en situación de vulnerabilidad cuenta con oportunidades de desarrollo humano y bienestar social, a través de una atención integral especializada.	Porcentaje de servicios de desarrollo social otorgados	(Número de servicios de desarrollo social otorgados / Número servicios de desarrollo social programados) *100	Estratégico Eficiencia Anual	Informes comparativos de la Dirección de Desarrollo Social	Existen los recursos necesarios para proveer los servicios de desarrollo social.
1.1.1 COMPONENTE	Atención a la población infantil y adolescente en situación de vulnerabilidad para la igualdad de oportunidades, proporcionada.	Porcentaje de infantes y adolescentes atendidos	(Número de infantes y adolescentes atendidos / Número de infantes y adolescentes atendidos programados) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Listado de niñas, niños y adolescentes atendidos	Los infantes y adolescentes mejoran su calidad de vida
1.1.1.1 Actividad	Impartición de servicios de defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia, en cumplimiento y observación al mandato de la	Acciones de atención	Acciones de atención otorgadas/ acciones de atención recibidas*100	Gestión Eficacia Trimestral*	Listado de expedientes, convenios y manifestaciones	Los derechos humanos están protegidos por la normatividad de los tres niveles

Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature on the right margin and a 'NOTA' stamp over the bottom right cell of the table.



*Handwritten marks and signatures in the top right corner.*

	Ley General, Estatal y Reglamento Municipal.					de gobierno.
<b>1.1.2 COMPO NENTE</b>	<b>Acciones de atención a las mujeres en situación de riesgo, para el acceso a una vida justa y libre de violencia, implementadas.</b>	<b>Porcentaje mujeres atendidas</b>	<b>(Número de mujeres atendidas / Número de mujeres que solicitan atención) *100</b>	<b>Gestión Eficacia Trimestral</b>	<b>Estadísticas del Comité Municipal de la Mujer.</b>	<b>Las mujeres acceden a los servicios ofrecidos por el Comité Municipal de la Mujer</b>
1.1.2.1 Actividad	Implementación de medidas establecidas en el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo 2018-2022, en lo que respecta al ámbito municipal.	Porcentaje de acciones del programa realizadas	(Número de acciones del programa realizadas / Número acciones del programa programadas) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Listado de atención.	Las beneficiadas conocen el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
<b>1.1.3 COMPO NENTE</b>	<b>Atenciones a grupos en situación de vulnerabilidad para acceder a oportunidades de desarrollo, otorgadas.</b>	<b>Porcentaje de personas atendidas</b>	<b>(Número de personas en situación de vulnerabilidad atendidas/ Número de personas en situación de vulnerabilidad) *100</b>	<b>Gestión Eficacia Trimestral</b>	<b>Padron de beneficiados</b>	<b>Las personas en situación de vulnerabilidad acceden a los servicios.</b>

*Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the table.*

*Handwritten notes and signatures at the bottom right, including 'NO.A.' and 'NA'.*



<p>1.1.3.1 Actividad</p>	<p>Implementación de acciones para jóvenes en situación de vulnerabilidad que contemple las principales esferas del desarrollo integral y el acceso a oportunidades: educación, deporte, empleo, cultura, salud, participación social, espacios de consulta y toma de decisiones.</p>	<p>Porcentaje de jóvenes atendidos</p>	<p>(Número de jóvenes atendidos / Número jóvenes registrados) *100</p>	<p>Gestión Eficacia Trimestral</p>	<p>Estadísticas y listados de los jóvenes atendidos</p>	<p>Los jóvenes acceden a oportunidades de educación, deporte, empleo, cultura y salud.</p>
<p>1.1.4 <b>COMPO NENTE</b></p>	<p><b>Oportunidades a adultos mayores para el desarrollo digno, especializada y con enfoque de derechos humanos, proporcionadas.</b></p>	<p>Porcentaje de personas atendidas</p>	<p>(Número de adultos mayores atendidos/ Número de adultos mayores registrados) *100</p>	<p>Gestión Eficacia Trimestral</p>	<p>Estadísticas y listado de adultos mayores atendidos.</p>	<p>Los adultos mayores acceden a oportunidades de desarrollo.</p>
<p>1.1.4.1 Actividad</p>	<p>Creación de espacios recreativos de cultura y deporte a la población adulta mayor, para mejorar su activación física y mental.</p>	<p>Porcentaje de actividades para adultos mayores</p>	<p>Actividades para adultos mayores realizadas/actividades para adultos mayores programadas *100</p>	<p>Gestión Eficacia Trimestral</p>	<p>Estadísticas y listado de actividades realizadas por los adultos mayores.</p>	<p>Los adultos mayores participan activamente en las actividades programadas</p>

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten notes: NO.A., NA, NA]*



<p><b>1.1.5 COMPO NENTE</b></p>	<p>Oportunidades a personas con alguna discapacidad para el desarrollo y atención digna, especializada y con enfoque de derechos humanos, proporcionadas.</p>	<p>Porcentaje de personas atendidas</p>	<p>(Número de personas con alguna discapacidad atendidas/ Número de personas con alguna discapacidad) *100</p>	<p><b>Gestión Eficacia Trimestral</b></p>	<p>Estadísticas y listado de personas con alguna discapacidad atendidos.</p>	<p>Las personas con alguna discapacidad acuden a solicitar atención especializada</p>
<p>1.1.5.1 Actividad</p>	<p>Implementación de acciones de inclusión social y laboral dirigidas a personas con alguna discapacidad y en riesgo de exclusión social, para mejorar su calidad de vida.</p>	<p>Porcentaje Inclusion laboral de personas con discapacidad y en riesgo</p>	<p>Personas con discapacidad y en riesgo que obtienen el empleo/personas con discapacidad y en riesgo que se gestiona el empleo*100</p>	<p>Gestión Eficacia Trimestral</p>	<p>Estadísticas en el DIF</p>	<p>Las personas con discapacidad acuden a solicitar oportunidades laborales</p>
<p><b>1.1.6 COMPO NENTE</b></p>	<p><b>Alianzas estratégicas con los actores clave del desarrollo dirigido al mejoramiento de oportunidades de desarrollo y atención digna, especializada y con enfoque de derechos humanos para los grupos en situación de vulnerabilidad, realizadas.</b></p>	<p>Porcentaje de personas atendidas</p>	<p>(Número de personas en situación de vulnerabilidad atendidas/ Número de personas en situación de vulnerabilidad) *100</p>	<p><b>Gestión Eficacia Trimestral</b></p>	<p>Listado de personas en situación de vulnerabilidad</p>	<p>Las personas en situación de vulnerabilidad tienen mejores oportunidades de desarrollo y atención digna.</p>

Handwritten initials in blue ink at the top right.

Handwritten scribble in black ink on the right side.

Handwritten signature in blue ink on the right side.

Handwritten signature in blue ink on the right side.

Handwritten signature in blue ink on the right side.

Handwritten signature in black ink on the right side.

Handwritten initials 'AD' in blue ink at the bottom.

Handwritten 'NO' with an arrow pointing up in blue ink at the bottom.

Handwritten 'NA' in blue ink at the bottom right.



1.1.6.1 Actividad	Celebración de convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas e iniciativa privada para mejorar la atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de personas atendidas	(Número de personas beneficiadas / Número de personas que solicitan apoyo) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Listado de personas en situación de vulnerabilidad beneficiados.	Las personas en situación de vulnerabilidad son beneficiadas por los convenios de colaboración celebrados.
----------------------	---	----------------------------------	---	-----------------------------	--	--

**EJE V COZUMEL JUSTO: ISLA DE BIENESTAR JUSTICIA SOCIAL**  
**E010 Programa de los derechos sociales, económicos y culturales de la población de Cozumel.**

ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CATEGORÍA/DIMENSIÓN/FRECUENCIA DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1 FIN	Contribuir a la construcción de una Isla con bienestar y justicia social, mediante la implementación de una política social sostenible y con enfoque de derechos humanos, género e inclusión social.	Porcentaje de Población atendida	(Número de personas beneficiadas/ Número de personas programadas) *100	Estratégico Eficacia Anual	Estadísticas e informes del INEGI y el CONEVAL	La población con alguna condición de vulnerabilidad mejora su calidad de vida
1.1 PROPÓSITO	La población del Municipio cuenta con los elementos económicos, sociales, y	Porcentaje de población en condición	(Número de población en condición de pobreza / Número	Estratégico Eficacia Anual	Estadísticas e informes del INEGI y el	Existen los recursos necesarios para proveer los servicios



	culturales para mejorar su calidad de vida.	n de pobreza	población del municipio) *100		CONEVAL	de desarrollo social.
<b>1.1.1 COMPONENTE</b>	<b>Servicios de salud propocionados a las personas en situación de vulnerabilidad para mejorar su calidad de vida.</b>	<b>Porcentaje de personas atendidas en salud</b>	<b>(Número de personas atendidas en salud / Número de personas programadas) *100</b>	<b>Gestión Eficacia Trimestral</b>	<b>Listado y fotografías de los beneficiados</b>	<b>La población mejora la calidad de su salud</b>
1.1.1.1 Actividad	Impulsar una campaña permanente de prevención y canalización de los principales problemas de salud pública: alcoholismo, drogadicción, enfermedades crónicas degenerativas, salud mental y lesiones físicas, derivadas de accidentes viales.	Porcentaje de campañas de prevención de enfermedades crónicas degenerativas realizadas	Número de campañas de prevención de enfermedades crónicas degenerativas realizadas /Número de campañas de prevención de enfermedades crónicas degenerativas programadas	Gestión Eficacia Trimestral	Reporte de actividades, fotografías y listado de asistencia	Las personas participan en las actividades de prevención de adicciones.
<b>1.1.2 COMPONENTE</b>	<b>Becas a niños, niñas y adolescentes de recursos limitados, para el pago de sus necesidades escolares, entregadas</b>	<b>Porcentaje de alumnos atendidos</b>	<b>(Número de alumnos atendidos / Número de alumnos programados) *100</b>	<b>Gestión Eficacia Trimestral</b>	<b>Oficios y listas de Asistencia</b>	<b>Los alumnos mejoran su aprovechamiento escolar.</b>
1.1.2.1 Actividad	Implementación de una estrategia integral para prevenir y	Porcentaje de deserción escolar	(Número de alumnos que desertan/Número total	Gestión Eficacia Trimestral	Oficios a las escuelas y estadísticas de la	Los alumnos permanecen en el



Handwritten marks and signatures in the top right corner.

	atender la deserción escolar.		de alumnos)*100		subdirección de educación	sistema educativo.
<b>1.1.3 COMPONENTE</b>	<b>Apoyos alimenticios a familias de escasos recursos entregados.</b>	<b>Porcentaje de personas beneficiadas</b>	<b>(Número de personas beneficiadas / Número de personas que solicitan ser beneficiados con el programa) *100</b>	<b>Gestión Eficacia Trimestral</b>	<b>Listado de personas beneficiadas y fotografías</b>	<b>La población cuenta con alimentación de calidad</b>
1.1.3.1 Actividad	Establecimiento de una estrategia para brindar acceso a la alimentación sana a las familias de escasos recursos	Beneficiarios desayunos escolares fríos	Número de niños en edad preescolar y escolar de escuelas públicas inscritos al programa de desayunos escolares fríos en el mes actual/Número de niños en edad preescolar y escolar de escuelas públicas inscritos al programa de desayunos fríos en el mes anterior	Gestión Eficacia Trimestral	Oficios y listado de beneficiarios	Las familias se inscriben al programa de desayunos escolares
<b>1.1.4 COMPONENTE</b>	<b>Espacios públicos a la población que realiza actividades</b>	<b>Porcentaje de deportistas</b>	<b>(Número de deportistas atendidos/ Número de deportistas</b>	<b>Gestión Eficacia Trimestral</b>	<b>Registro y fotografías de</b>	<b>Los deportistas del municipio utilizan y</b>

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the table.



	deportivas para su desarrollo físico, recuperados	atendidos	registrados) *100		deportistas	disfrutaban las instalaciones recuperadas.
1.1.4.1 Actividad	Rehabilitación de la infraestructura deportiva con enfoque inclusivo.	Porcentaje de infraestructura deportiva rehabilitada	(Instalaciones deportivas rehabilitadas/Total de instalaciones deportivas)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Comparativo y fotografías	Los usuarios aprovechan las instalaciones deportivas rehabilitadas.
1.1.5 COMPONENTE	Apoys a familias de escasos recursos para la dignificación de la vivienda, entregados.	Porcentaje de apoyos otorgados	(Número de apoyos para la vivienda otorgados / Número de apoyos para la vivienda programadas) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Padrón de beneficiarios	Las personas beneficiadas utilizan los apoyos para mejorar sus viviendas
1.1.5.1 Actividad	Gestión a las familias de recursos limitados para el mejoramiento de su vivienda.	Porcentaje de viviendas mejoradas	(Número de viviendas mejoradas/ Número total de viviendas)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Listado de beneficiarios	Programa de mejoramiento de vivienda implementado en el municipio

**Riesgos Fiscales Cozumel**

Las estimaciones de finanzas públicas para el ejercicio fiscal 2021 se realizaron con base en un marco macroeconómico prudente, el cual toma en cuenta la evolución de las principales variables económicas, así como la incertidumbre que prevalece tras el impacto de la pandemia del COVID-19. Así mismo, se consideran diversos riesgos entre los que podemos destacar la reanudación de las llegadas de cruceros, las alertas de seguridad de viaje tanto a México como a Quintana Roo, la reactivación turística, la reactivación de inversiones, los fenómenos hidrometeorológicos, el arribo del sargazo, el blanqueamiento del coral y por supuesto, la evolución del COVID-19

**Finanzas Públicas Municipales**



**Sobre las Proyecciones, Resultados y Estudio Actuarial de las Pensiones.**

El devenir de las finanzas públicas, así como la probable evolución durante los próximos años, y dando cumplimiento a lo que dispone la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, se presenta la siguiente información:

Las proyecciones de las Finanzas Públicas Municipales se presentan a continuación para los ejercicios 2021 y 2022:

**Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF**

<b>MUNICIPIO DE COZUMEL (a)</b> <b>Proyecciones de Egresos - LDF</b> <b>(PESOS)</b> <b>(CIFRAS NOMINALES)</b>		
Concepto (b)	2021	2022
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>527,123,594.67</b>	<b>548,001,114.09</b>
A. Servicios Personales	273,933,015.67	282,151,006.14
B. Materiales y Suministros	37,135,000.00	38,991,750.00
C. Servicios Generales	182,340,704.00	191,457,739.20
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,012,500.00	14,713,125.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,967,000.00	4,165,350.00
F. Inversión Pública	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	6,000,000.00	6,300,000.00
H. Participaciones y Aportaciones	0	-
I. Deuda Pública	9,735,375.00	10,222,143.75
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>94,374,208.33</b>	<b>98,799,475.91</b>
A. Servicios Personales	32,453,333.33	33,426,933.33
B. Materiales y Suministros	556,990.00	584,839.50
C. Servicios Generales	2,410,910.00	2,531,455.50
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	-
F. Inversión Pública	25,369,183.00	26,993,265.98
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	-
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	-

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



I. Deuda Pública	33,583,792.00	35,262,981.60
<b>3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>621,497,803.00</b>	<b>646,800,590.00</b>

Los resultados de las Finanzas Públicas Municipales en el último año se presentan a continuación:

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

MUNICIPIO DE COZUMEL (a)		
Resultados de Egresos - LDF (PESOS)		
Concepto (b)	2019	2020
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>539,239,687</b>	<b>492,963,467</b>
A. Servicios Personales	265,834,449	246,541,069
B. Materiales y Suministros	32,511,792	37,342,910
C. Servicios Generales	175,565,971	169,507,802
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,138,812	23,769,580
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,037,611	1,169,240
F. Inversión Pública	799,729	688,216
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0
I. Deuda Pública	27,351,323	13,944,651
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>105,413,291</b>	<b>113,194,055</b>
A. Servicios Personales	30,793,227	39,085,432
B. Materiales y Suministros	9,625,643	4,642,191
C. Servicios Generales	10,748,454	23,641,222
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,961,643	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,420,339	4,935,607
F. Inversión Pública	19,186,570	20,896,076
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0
I. Deuda Pública	246,741,28	19,993,528

No. A.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	644,652,978	606,157,522
---	-------------	-------------

**SITUACIÓN DE PENSIONES**

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios indica en su artículo 18 que la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de los Municipios, además de elaborarse conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para que se pueda proceder a su aprobación por parte del Congreso Estatal y/o del cuerpo edilicio respectivamente deberán cumplir, entre otras cosas, con lo siguiente:

"IV. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la Ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente."

Lo anterior deberá establecerse con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores de desempeño de acuerdo con la legislación local aplicable.

En el caso del Municipio de Cozumel, dicho formato se llena en ceros ya que todo el personal se encuentra afiliado al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

**Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF**

MUNICIPIO DE COZUMEL					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema	0	0	0	0	0
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					

Handwritten signatures and notes: "NO.A.", "NA", and other illegible scribbles.



Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
<b>Población afiliada</b>	0	0	0	0	0
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida	u	u	u	u	u
<b>Ingresos del Fondo</b>					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
<b>Nómina anual</b>	0	0	0	0	0
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
<b>Monto mensual por pensión</b>	0	0	0	0	0
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
<b>Monto de la reserva</b>	0	0	0	0	0
<b>Valor presente de las obligaciones</b>	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					

*Handwritten signatures in blue ink at the top right.*

*Large handwritten signature in blue ink on the right side.*

*Handwritten signature in blue ink on the right side.*

*Handwritten signature in blue ink on the right side.*

*Handwritten signature in blue ink on the right side.*

*Handwritten signature in blue ink on the right side.*

*Handwritten signature in blue ink on the right side.*

*Handwritten signature in blue ink at the bottom left.*

*Large handwritten signature in blue ink at the bottom right, with 'NO.A.' written below it.*



<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b>	0	0	0	0	0
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>	0	0	0	0	0
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
<b>Déficit/superávit actuarial</b>	0	0	0	0	0
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Periodo de suficiencia</b>	0	0	0	0	0
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
<b>Estudio actuarial</b>	0	0	0	0	0
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

El Municipio de Cozumel no enfrenta pasivos de pensiones no fondeados. Todos los empleados municipales forman parte de los sistemas de pensiones federales. El Municipio continúa cumpliendo con sus pagos a estos sistemas de manera completa y oportuna, proporcionando por Ley los servicios médicos a través del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a los trabajadores que prestan sus servicios en las distintas Dependencias y Entidades Municipales, derivado del pago de las aportaciones a esa Institución.

**Balance Presupuestario**

MUNICIPIO DE COZUMEL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO			
Balance Presupuestario - LDF			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (b)			
(PESOS)			
Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	621,497,803.00	621,497,803.00	621,497,803.00
A1. Ingresos de Libre Disposición	533,026,094.00	533,026,094.00	533,026,094.00
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	88,471,709.00	88,471,709.00	88,471,709.00
A3. Financiamiento Neto	0.00	0.00	0.00



<b>B. Egresos Presupuestarios<sup>1</sup> (B = B1+B2)</b>	620,533,142.32	620,533,142.32	620,533,142.32
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	532,951,822.51	532,951,822.51	532,951,822.51
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	87,581,319.81	87,581,319.81	87,581,319.81
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>	0.00	0.00	0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>	964,660.68	964,660.68	964,660.68
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	964,660.68	964,660.68	964,660.68
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)</b>	964,660.68	964,660.68	964,660.68
<b>Concepto</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Pagado</b>
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>	36,247,506.23	36,247,506.23	36,247,506.23
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	3,554,103.36	3,554,103.36	3,554,103.36
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	32,693,402.87	32,693,402.87	32,693,402.87
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	<b>37,212,166.91</b>	<b>37,212,166.91</b>	<b>37,212,166.91</b>
<b>Concepto</b>	<b>Estimado/ Aprobado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Recaudado/ Pagado</b>
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	964,660.68	964,660.68	964,660.68
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	74,271.49	74,271.49	74,271.49
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	890,389.19	890,389.19	890,389.19
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)</b>	<b>-964,660.68</b>	<b>-964,660.68</b>	<b>-964,660.68</b>
<b>Concepto</b>	<b>Estimado/ Aprobado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Recaudado/ Pagado</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición	621,497,803.00	621,497,803.00	621,497,803.00
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	-74,271.49	-74,271.49	-74,271.49

08

No. A. 46 / 61



F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	74,271.49	74,271.49	74,271.49
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	532,951,822.51	532,951,822.51	532,951,822.51
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)</b>	<b>88,471,709.00</b>	<b>88,471,709.00</b>	<b>88,471,709.00</b>
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)</b>	<b>88,545,980.49</b>	<b>88,545,980.49</b>	<b>88,545,980.49</b>
<b>Concepto</b>	<b>Estimado/ Aprobado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Recaudado/ Pagado</b>
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	88,471,709.00	88,471,709.00	88,471,709.00
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	-890,389.19	-890,389.19	-890,389.19
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	890,389.19	890,389.19	890,389.19
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	87,581,319.81	87,581,319.81	87,581,319.81
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)</b>	<b>890,389.19</b>	<b>890,389.19</b>	<b>890,389.19</b>

**OTRAS NOTAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021**

El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 se distribuye en los siguientes Capítulos de gasto:

**CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)**

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los Entes Públicos, tales como: Sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

El presupuesto para el capítulo 1000 es de \$306,386,349.00 (Trescientos seis millones trescientos ochenta y seis mil trescientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N) importe que se calcula en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom right]*



de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 18, 10 y Sexto Transitorio. Con este importe se dará cabal cumplimiento con las obligaciones laborales que tiene el Municipio durante el ejercicio fiscal 2021.

#### **CAPÍTULO 2000 (MATERIALES Y SUMINISTROS)**

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

El presupuesto para el Capítulo 2000 es de \$37,691,990.00 (Treinta y siete millones seiscientos noventa y un mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N) que contrastado con los \$41,985,101.04 (Cuarenta y un millones novecientos ochenta y cinco mil ciento un pesos 04/100 m.n.) proyectados para el cierre del ejercicio, representa un decremento del (10.23%) que significan \$4,293,111.04 (Cuatro millones doscientos noventa y tres mil ciento once pesos 04/100 m.n.). Se considera la adquisición de materiales y suministros necesarios para la operación e implementación de los programas. En este capítulo se devengan conceptos como combustible, papelería y consumibles de oficina, útiles, artículos y herramientas menores de oficina, materiales de limpieza, materiales médicos, alimentos, adquisición de refacciones para maquinaria y herramientas menores.

#### **CAPÍTULO 3000 (SERVICIOS GENERALES)**

Este capítulo está destinado a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

El presupuesto para el capítulo 3000 es de \$184,751,614.00 (Ciento ochenta y cuatro millones setecientos cincuenta y un mil seiscientos catorce pesos 00/100 m.n.), 4.35% menos de los \$193,149,023.39 (Ciento noventa y tres millones ciento cuarenta y nueve mil veintitrés pesos 39/100 m.n.) con que se tiene proyectado cerrar el ejercicio 2020, es decir, \$8,397,409.39 (Ocho millones trescientos noventa y siete mil cuatrocientos nueve pesos 39/100 m.n.). El monto de éste capítulo será destinado al pago de servicios como la recolecta y disposición final de residuos sólidos, alumbrado público, mantenimiento de patrullas, arrendamiento de vehículos, sentencias emitidas por juzgados y viáticos, entre otros.

#### **CAPÍTULO 4000 (TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS)**

Los recursos de éste capítulo están destinados en forma directa o indirecta a los sectores público, privado, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.



*Handwritten initials*

*Handwritten signature*

El presupuesto para el capítulo 4000 es de \$14,012,500.00 (Catorce millones doce mil quinientos pesos 00/100 M.N), que en relación con los \$23,769,580.17 (Veintitrés millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta pesos 17/100 m.n.) proyectados para cerrar el ejercicio 2020 que representan una diferencia de \$9,757,080.17 (Nueve millones setecientos cincuenta y siete mil ochenta pesos 17/100 m.n.) o 41.05% menos. El recurso disponible en este capítulo, será destinado principalmente a transferencias al DIF Municipal, becas y apoyos al Sindicato Único de Trabajadores del Municipio de Cozumel, y programas sociales enfocados al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía cozumelena.

*Handwritten signature*

**CAPÍTULO 5000 (BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES)**

Agrupas las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los Entes Públicos.

El presupuesto para este capítulo es de \$3,967,000.00 (Tres millones novecientos sesenta y siete mil pesos 00/100 m.n.) para adquisiciones de bienes y equipamiento de las dependencias del Municipio de acuerdo a sus necesidades, que representa 35.02% menos respecto de los \$6,104,846.31 (Seis millones ciento cuatro mil ochocientos cuarenta y seis pesos 31/100 m.n.) proyectados para el cierre del ejercicio, equivalente a \$2,137,846.31 (Dos millones ciento treinta y siete mil ochocientos cuarenta y seis pesos 31/100 m.n.). Entre las adquisiciones que se prevén para este capítulo en 2021 se encuentran vehículos, equipo de cómputo, herramientas mayores, licencias informáticas y módulos de información turística, entre otros.

*Handwritten signature*

**CAPÍTULO 6000 (INVERSIÓN PÚBLICA)**

Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

El presupuesto para el capítulo 6000 es de \$25,369,183.00 (Veinticinco millones trescientos sesenta y nueve mil ciento ochenta y tres pesos 00/100 m.n.), 17.54% más de los \$21,584,291.51 (Veintiún millones quinientos ochenta y cuatro mil doscientos noventa y un pesos 51/100 m.n.) con los que se prevé cerrar el ejercicio fiscal 2020, que representan un aumento de \$3,784,891.49 (Tres millones setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos noventa y un pesos 49/100 m.n.). Cabe destacar que se presupuestaron principalmente recursos del Ramo 33 (FISM y FORTAMUN).

*Handwritten signature*

**CAPÍTULO 7000 (INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES)**

Asignaciones destinadas a Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*

*Handwritten signature and initials*



El presupuesto para el capítulo 7000 es de \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N) los cuales están destinados a contingencias legales por posibles sentencias en contra del Municipio, así como la prevención de daños que se pudieran ocasionar por fenómenos hidrometeorológicos debido a la situación geográfica de la Isla.

**CAPÍTULO 9000 (DEUDA PÚBLICA)**

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

El presupuesto para el capítulo 9000 es de \$43,319,167.00 (Cuarenta y tres millones trescientos diecinueve mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 m.n.), equivalente a un incremento de \$9,380,988.54 (Nueve millones trescientos ochenta mil novecientos ochenta y ocho pesos 84/100 m.n.) 27.64% más con respecto a los \$33,938,178.46 (Treinta y tres millones novecientos treinta y ocho mil ciento setenta y ocho pesos 46/100 m.n.) proyectados para el cierre del ejercicio 2020. De dicha cantidad, \$37,212,167.00 (Treinta y siete millones doscientos doce mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 m.n.) están destinados para el pago del servicio de la Deuda Pública que se tiene contratada con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (Banobras) y los \$6,107,000.00 (Seis millones ciento siete mil pesos 00/100 m.n.) restantes serán utilizados para el pago de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) entre ellos, adeudos que se tienen con el Instituto de Seguridad Social y Servicios de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Gobierno del Estado referente al 3% Sobre Nóminas y proveedores.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones del gobierno municipal a lo establecido en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo se somete a la consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento de Cozumel, Quintana Roo, la propuesta de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y demás legislación aplicable, de conformidad a lo siguiente:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COZUMEL, QUINTANA ROO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

**TÍTULO PRIMERO  
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COZUMEL, QUINTANA ROO**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a signature labeled 'A.', a signature labeled 'B.', a signature labeled 'JUAN...', and a signature labeled 'NA' at the bottom right.



**CAPÍTULO I  
Disposiciones generales**

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 alineado a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal de Cozumel, tal como lo establece la normatividad vigente.

Los recursos financieros de que se dispongan en ejercicio del presupuesto municipal, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos o a los integrantes de los Concejos Municipales, en su caso.
- II. Queda prohibido a los Servidores Públicos Municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el Ayuntamiento.
- V. Los programas presupuestarios institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del Municipio fijadas en el Plan Municipal de Desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el Presupuesto de Egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el Presupuesto de Egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del Municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- IX. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado.
- X. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
- XI. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten notes and signatures at the bottom right, including "NO. A." and "DNA"]*



XII. En caso de déficits presupuestarios se deberán aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden:

- a) Gastos de comunicación social;
- b) Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y
- c) Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.

Cabe mencionar que en caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

XIII. La Tesorería Municipal implementará en conjunto con la Secretaría Técnica el Presupuesto basado en Resultados utilizando la Metodología del Marco Lógico, mismo que tendrá seguimiento a través del Programa Anual de Evaluación de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

El presente Presupuesto de Egresos 2021, deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el Municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Quintana Roo, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

## CAPÍTULO II De las Erogaciones

El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Cozumel, asciende a la cantidad de \$621,497,803.00 (Seiscientos veintiun millones cuatrocientos noventa y siete mil ochocientos tres pesos 00/100 m.n.) y corresponde al total de los recursos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal de 2021, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás normatividad aplicable.

Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la Administración Municipal, el Ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El Presupuesto de Egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACION POR TIPO DE GASTO		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	\$548,842,453.00
2	Gasto de Capital	\$29,336,183.00



3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$43,319,167.00
4	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
<b>Total</b>		<b>\$621,497,803.00</b>

El Presupuesto de Egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación por Fuente de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		Presupuesto Aprobado
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>\$526,604,861.00</b>
11	Recursos Fiscales	\$291,393,305.00
12	Financiamientos Internos	
13	Financiamientos Externos	
14	Ingresos Propios	
15	Recursos Federales	\$235,211,556.00
16	Recursos Estatales	
17	Otros Recursos de Libre Disposición	
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>\$94,892,942.00</b>
25	Recursos Federales	\$94,892,942.00
26	Recursos Estatales	
27	Otros Recursos de Transferencias	
	Federales Etiquetadas	
<b>Total</b>		<b>\$621,497,803.00</b>

La Clasificación Funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de Cozumel para el ejercicio fiscal 2021 se compone de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO
1 - GOBIERNO	\$396,072,314.00
2 - DESARROLLO SOCIAL	\$175,193,253.00
3 - DESARROLLO ECONÓMICO	\$6,913,069.00
4 - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$43,319,167.00



TOTAL GENERAL

\$621,497,803.00

El Municipio de Cozumel, no desglosa pagos para contratos de Asociaciones Público Privadas, en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2021, debido a que no tiene contemplado realizar proyectos de esta naturaleza, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

**TÍTULO SEGUNDO  
DE LOS RECURSOS FEDERALES**

**CAPÍTULO ÚNICO  
De los recursos federales transferidos al Municipio**

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Cozumel para el ejercicio fiscal 2021, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones derivados del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que la Federación presupuestó otorgar al Municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

FONDO	PRESUPUESTO APROBADO
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$19,513,845.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$68,439,130.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$87,952,975.00</b>

La proyección de la aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se estima se ejecute en los siguientes capítulos del gasto, misma que podrá sufrir variaciones de acuerdo al Programa de Inversión Anual que apruebe el Ayuntamiento de Cozumel.

FONDO	1000	2000	3000	4000	5000	6000	9000
-------	------	------	------	------	------	------	------



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,513,845.00	0.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	27,000,000.00		2,000,000.00			5,855,338.00	33,583,792.00
<b>TOTALES</b>	<b>27,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>25,369,183.00</b>	<b>33,583,792.00</b>

**TÍTULO TERCERO**

**DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

**CAPÍTULO I  
De la Perspectiva de Género**

Las Unidades Administrativas del Municipio impulsarán la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia de género, para lograr la transversalidad de la Perspectiva de Género en la planeación, diseño, programación, aplicación, seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios, proyectos y acciones de la Administración Pública Municipal. Para tal efecto, en el ejercicio de su presupuesto deberán considerar lo siguiente:

I. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos Programas Presupuestarios, diferenciada por sexo, edad y localidad o colonia, entre las beneficiarias y beneficiarios que corresponda;

II. Promover la igualdad de género en aquellos programas que aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan observar variaciones en los beneficios específicos para mujeres y hombres;

III. Empezar acciones que permitan avanzar en la consolidación de la igualdad de género;

IV. Atender los requerimientos de información para el seguimiento y monitoreo de las acciones con perspectiva de género, a través de indicadores de género y estadística desagregada por sexo, y

V. Rendir informes de los resultados obtenidos en la implementación de los Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género conforme a la periodicidad que se acuerde con la Secretaría Técnica.

Para el cumplimiento de las acciones contenidas en las fracciones anteriores se estará a lo dispuesto en la legislación y normatividad aplicable en la materia, y demás disposiciones que emita la Secretaría Técnica.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



Las unidades administrativas del Municipio en el ejercicio del gasto público que se les asigne conforme al presente presupuesto y que tengan a su cargo programas con Perspectiva de Género, deberán informar a la Secretaría Técnica las acciones realizadas y los montos de recursos ejercidos para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

Para el seguimiento de los Recursos Públicos destinados a la Perspectiva de Género, todo programa que contenga padrones de beneficiarias y beneficiarios, además de reflejar dicho enfoque en sus Matrices de Indicadores para Resultados, generará información de manera desagregada por sexo, edad y localidad o colonia, misma que deberá ser remitida a la Secretaría Técnica.

Las unidades administrativas del Municipio difundirán por los medios disponibles los programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres así como la erradicación de la violencia de género, en los que deberán dar a conocer a la población los objetivos y beneficios de los mismos, y los requisitos para acceder a ellos, en los términos de la legislación y normatividad aplicable en la materia.

**CAPÍTULO II  
De los Derechos de las niñas, niños y adolescentes**

Las unidades administrativas del Municipio deberán promover a través de Programas Presupuestarios, el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes conforme al principio del interés superior de la niñez y conforme a las disposiciones de Ley y normatividad aplicables.

Las unidades administrativas del Municipio en el ámbito de sus respectivas competencias y con cargo a sus presupuestos, adoptarán medidas de protección especial para niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, psicológico, físico, identidad cultural, o bien, relacionados con aspectos de género, creencias religiosas, prácticas culturales, u otros que restrinjan o limiten el ejercicio de sus derechos.

Las unidades administrativas del Municipio en el ejercicio del gasto público que se les asigne, conforme al presente presupuesto y que tengan a su cargo programas para la cultura de protección de niñas, niños y adolescentes, basada en el principio de interés superior de la niñez, darán a conocer a la población los objetivos y beneficios de los mismos, así como los requisitos para acceder a ellos, en los términos de la legislación y demás disposiciones que rijan los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Quintana Roo y el Municipio de Cozumel.

Asimismo, deberán informar en sus medios oficiales y/o electrónicos las acciones realizadas y los montos de los recursos ejercidos.  
La información señalada en el párrafo anterior se establecerá de forma desagregada por sexo, edad y localidad o colonia.

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including 'No. 4', 'NA', and 'of']*



Para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos anteriores, se estará a lo dispuesto en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo y demás disposiciones aplicables que emitan las instancias competentes.

**T R A N S I T O R I O S**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal del 2021, entrará en vigor el día primero de enero del año 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Será responsabilidad de la Tesorería y de la Contraloría del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal de 2021.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal de 2021, deberá ser publicado en la página oficial del Municipio.

**ARTÍCULO CUARTO.** El Municipio de Cozumel, Quintana Roo, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la aprobación del presente Presupuesto, en su respectiva página de Internet, el presupuesto ciudadano, con base en la información presupuestal contenida en el mismo, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**ARTÍCULO QUINTO.** El Municipio de Cozumel, Quintana Roo, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2021, en su respectiva página de Internet el calendario de presupuesto de egresos con base mensual en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Que por lo expuesto y fundado, se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de \$621,497,803.00 (Seiscientos veintiún millones cuatrocientos noventa y siete mil ochocientos tres pesos 00/100 m.n.) de conformidad con el siguiente cuadro:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'J. J. J.' and other initials.



CAPITULO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	Servicios Personales	306,386,349.00
2000	Materiales y Suministros	37,691,990.00
3000	Servicios Generales	184,751,614.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,012,500.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,967,000.00
6000	Inversión Pública	25,369,183.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	6,000,000.00
9000	Deuda Pública	43,319,167.00
<b>TOTAL</b>		<b>621,497,803.00</b>

ANEXO: MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

INDICADORES ESTRATEGICOS Y DE GESTIÓN.

Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)		
<b>E001 Programa para el fortalecimiento de la cultura de paz y prevención</b>		
Categoría del indicador	Nombre del Indicador	Nivel de Objetivo
<b>Estratégico</b>	Tasa de variación del Índice de confianza en las instituciones	Propósito
<b>Gestión</b>	Porcentaje de campañas de prevención	Componente
<b>Gestión</b>	Porcentaje de colonias atendidas	Componente
<b>Gestión</b>	Porcentaje de acciones de prevención	Componente
<b>Gestión</b>	Porcentaje de elementos atendidos	Componente
<b>E002 Respeto de los Derechos Humanos</b>		
Categoría del indicador	Nombre del Indicador	Nivel de Objetivo
<b>Estratégico</b>	Porcentaje de procedimientos en apego al respeto de los derechos humanos	Propósito
<b>Gestión</b>	Porcentaje de personas atendidas	Componente
<b>Gestión</b>	Porcentaje de actividades realizadas	Componente
<b>E003 Programa de política ambiental</b>		
Categoría del indicador	Nombre del Indicador	Nivel de Objetivo
<b>Estratégico</b>	Porcentaje de difusión de normas ambientales	Propósito
<b>Gestión</b>	Porcentaje de normas ambientales	Componente
<b>Gestión</b>	Porcentaje de estándares adoptados	Componente
<b>E004 Programa para el fortalecimiento de una cultura ciudadana y empresarial de responsabilidad y conservación ambiental.</b>		
Categoría del indicador	Nombre del Indicador	Nivel de Objetivo
<b>Estratégico</b>	Porcentaje de personas capacitadas	Propósito



<b>Gestión</b>	Porcentaje de acciones en la ZOFEMAT	Componente
<b>Gestión</b>	Porcentaje de cursos realizadas	Componente
<b>E005 Programa para la competitividad del sector turístico</b>		
<b>Categoría del indicador</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Nivel de Objetivo</b>
Estratégico	Tasa de variación de afluencia turística	Propósito
Estratégico	Porcentaje de productos turísticos promocionados	Propósito
<b>Gestión</b>	Porcentaje de establecimientos certificados	Componente
<b>Gestión</b>	Tasa de variación de empleos generados	Componente
<b>Gestión</b>	Porcentaje de productores atendidos	Componente
<b>E006 Programa de planeación e intervención urbana sostenible</b>		
<b>Categoría del indicador</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Nivel de Objetivo</b>
Estratégico	Porcentaje de cumplimiento del plan de desarrollo urbano	Propósito
<b>Gestión</b>	Porcentaje de instrumentos implementados	Componente
<b>Gestión</b>	Porcentaje de ciudadanos atendidos	Componente
<b>Gestión</b>	Porcentaje de obras realizadas	Componente
<b>E007 Programa de gobierno abierto, participativo, innovador y transparente.</b>		
<b>Categoría del indicador</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Nivel de Objetivo</b>
<b>Estratégico</b>	Porcentaje de Información publicada	Propósito
<b>Gestión</b>	Porcentaje de procedimientos digitalizados	Componente
<b>Gestión</b>	Total de convenios firmados	Componente
<b>Gestión</b>	Porcentaje de solicitudes de información atendidas	Componente
<b>E008 Programa para el fomento de una nueva gestión pública municipal</b>		
<b>Categoría del indicador</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Nivel de Objetivo</b>
<b>Estratégico</b>	Porcentaje de auditorías solventadas	Propósito
<b>Gestión</b>	Porcentaje de disminución de trámites administrativos	Componente
<b>Gestión</b>	Porcentaje de programas presupuestario con enfoque de resultados	Componente
<b>E009 Programa de atención de los grupos en situación de vulnerabilidad</b>		
<b>Categoría del indicador</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Nivel de Objetivo</b>
<b>Estratégico</b>	Porcentaje de servicios de desarrollo social otorgados	Propósito
<b>Gestión</b>	Porcentaje de infantes y adolescentes atendidos	Componente
<b>Gestión</b>	Porcentaje mujeres atendidas	Componente
<b>E010 Programa de los derechos sociales, económicos y culturales de la población de Cozumel.</b>		
<b>Categoría del indicador</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Nivel de Objetivo</b>
<b>Estratégico</b>	Porcentaje de población en condición de pobreza	Propósito
<b>Gestión</b>	Porcentaje de personas atendidas en salud	Componente
<b>Gestión</b>	Porcentaje de alumnos atendidos	Componente
<b>Gestión</b>	Porcentaje de apoyos otorgados	Componente
<b>Gestión</b>	Porcentaje de deportistas atendidos	Componente
<b>Gestión</b>	Porcentaje de jóvenes atendidos	Componente

De acuerdo al oficio número MC/OM2020/DRH-01292 de fecha 17 de diciembre de 2020 expedido por la Dirección de Recursos Humanos se adjunta el siguiente analítico de plazas.



ANALITICO DE PLAZAS

Municipio de Cozumel			
Analítico de plazas			
Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
Administrador	3	6,200.00	8,600.00
Albañil	8	4,800.00	6,000.00
Analista	4	7,200.00	19,000.00
Arquitecto	2	4,400.00	5,400.00
Asesor	51	3,800.00	21,600.00
Asistente	12	2,300.00	10,300.00
Auxiliar	165	2,000.00	8,900.00
Auditor De Obra	1	7,000.00	9,000.00
Ayudante General	135	2,000.00	16,000.00
Bombero	36	4,700.00	6,100.00
Carpintero	4	5,000.00	6,400.00
Chofer	60	3,200.00	7,700.00
Cocinera	7	2,400.00	2,600.00
Comandante Del Cuerpo Heroico De Bombero	1	11,200.00	15,000.00
Comisario	1	32,000.00	35,000.00
Contador	3	5,300.00	9,500.00
Contralor Municipal	1	33,000.00	35,000.00
Coordinador	111	3,600.00	19,500.00
Dibujante	2	5,300.00	6,100.00
Director De Área	36	6,200.00	30,000.00
Diseñador Grafico	4	4,000.00	10,500.00
Electricista	16	4,400.00	10,200.00
Encargado	35	3,300.00	16,000.00
Enfermera	3	3,800.00	6,000.00
Maestros	34	2,100.00	6,500.00
Fotógrafo	6	5,400.00	11,000.00
Guardavidas	11	4,700.00	5,700.00
Herrero	2	4,600.00	5,500.00
Informador Turístico	6	3,700.00	5,000.00
Inspector	26	4,000.00	6,600.00
Intendente	69	1,800.00	12,200.00
Jefe De Área	45	3,300.00	22,500.00
Juez Calificador	3	7,400.00	8,100.00
Mantenimiento Vehicular	7	4,600.00	7,500.00

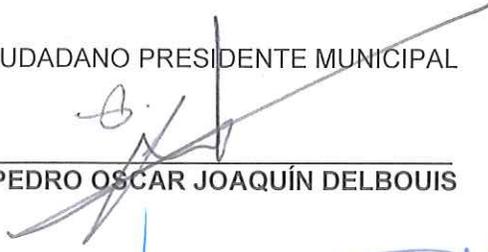
Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Jumun' and other initials like 'T. O.', 'NA', and 'D. J.'.



Médico Legista	7	5,400.00	7,000.00
Notificador	7	3,000.0	7,000.05
Obrero	71	2,100.00	6,800.00
Oficial De Partes	1	4,000.00	6,000.00
Oficial Del Registro Civil	1	19,000.00	20,000.00
Oficial Mayor	1	29,000.00	30,000.00
Oficial Mayor Dif	1	13,000.00	15,000.00
Operadores	15	2,000.00	5,200.00
Paramédico	3	4,700.00	6,100.00
Pintor	16	3,900.00	8,300.00
Plomero Electricista	13	5,100.00	10,800.00
Policías	210	5,500.00	11,648.20
Presidente Municipal Constitucional	1	35,000.00	42,000.00
Promotor	5	2,500.00	6,700.00
Proyectista	2	4,300.00	7,800.00
Psicólogo	12	3,200.00	8,100.00
Radio Operador	3	4,500.00	4,800.00
Reportera	2	4,500.00	9,000.00
Regidor	9	30,000.00	38,000.00
Secretaria	90	2,400.00	12,800.00
Secretario General	1	28,000.00	35,000.00
Secretario Particular	1	28,000.00	35,000.00
Secretario Privado	1	28,000.00	35,000.00
Secretario Técnico	1	28,000.00	35,000.00
Sindico	1	32,562.05	40,000.00
Soporte Técnico	7	5,000.00	6,800.00
Subdirector	23	11,800.00	23,450.00
Supervisor	30	3,500.00	9,800.00
Técnicos	12	3,000.00	8,500.00
Tesorero Municipal	1	29,000.00	35,000.00
Titular De La Unidad De Inver Municipal	1	7,000.00	9,000.00
Trabajador Social	4	4,000.00	7,800.00
Velador	65	2,000.00	6,000.00
Verificador	19	3,000.00	7,100.00
Veterinario	1	6,170.45	7,000.00
Vocero	2	4,500.00	5,500.00



EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LIC. PEDRO OSCAR JOAQUÍN DELBOUIS

  
LIC. MARILYN RODRÍGUEZ MARRUFO,  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
C. JOSÉ ELÍAS FARAH CEH,  
PRIMER REGIDOR

  
PROFA. RITA ADELFA RODRÍGUEZ  
ALONSO,  
SEGUNDA REGIDORA

  
C. MIGUEL JUAN SANTAMARÍA  
CASANOVA,  
TERCER REGIDOR

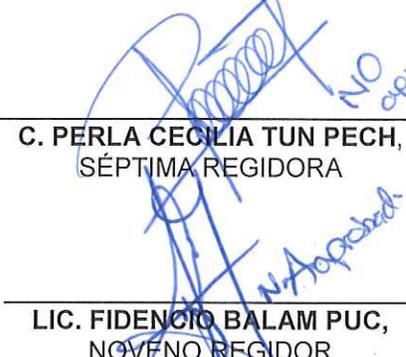
  
ING. KAREN DEL CARMEN CRUZ  
CAAMAÑO,  
CUARTA REGIDORA

  
LIC. HUGO JESÚS MENDOZA  
ESTRADA,  
QUINTO REGIDOR

  
PROFA. LIGIA MARÍA GORETI VALLE  
LÓPEZ,  
SEXTA REGIDORA

  
C. PERLA CECILIA TUN PECH,  
SÉPTIMA REGIDORA

  
MTRA. RUBÍ GUADALUPE PENICHE  
GAMBOA,  
OCTAVA REGIDORA

  
LIC. FIDENCIO BALAM PUC,  
NOVENO REGIDOR

  
LIC. MANUEL SALVADOR COTA BECERRA  
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 APROBADO EN LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL, QUINTANA ROO, PARA EL PERÍODO DOS MIL DIECIOCHO, DOS MIL VEINTIUNO, DE FECHA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----